

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad:

Instituto Nacional de Oftalmología – INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"

Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 035-2024-2-3759-SCE

Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:

24/06/2024

Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:

1/07/2024

Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones:

OCI - ING

Tipo de Servicio de Control Posterior:

SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO

Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:

Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO

Titular de la entidad:

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: REALIZAR LAS ACCIONES TENDENTES A FIN QUE EL ORGANO COMPETENTE EFECTUE EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS " COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DEL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECIFICO, DE ACUERO A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.	A TRAVES DE LA OFICINA DE PERSONAL SE TRASLADARA AL ORGANO COMPETENTE PARA QUE INICIE EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS " COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DEL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECIFICO, DE ACUERO A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.	PRONUNCIAMIENTO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA EL INICIO SOBRE EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES REFERENTE AL HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO QUE SE DETALLA EN EL INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR	1/07/2025	SECRETARIA TECNICA DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINSTRATIVO DISCIPLINARIO	MEMORANDO N° 419-2024-OP-OEA/INO	42515234	BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrita por [Nombre del Titular de la entidad] [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometendose a remitir al Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

PERU

Ministerio de Salud

INO

INstituto Nacional de Oftalmología

"Dr. Francisco Contreras Campos"

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA

Director de Instituto Especializado

(Nombres y apellidos del Titular de la entidad)

Cargo

DNI

PERU

Ministerio de Salud

INO

INstituto Nacional de Oftalmología

"Dr. Francisco Contreras Campos"

ANDRÉS LUIS CORDERO DELGADO

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (a)

CAL. N° 27531

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)

Cargo

DNI

PERU

Ministerio de Salud

INO

INstituto Nacional de Oftalmología

"Dr. Francisco Contreras Campos"

BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

(Nombre y apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)

Cargo

DNI

10

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad:

Instituto Nacional de Oftalmología – INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"

Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:

INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 036-2024-2-3759-SCE

Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:

11/07/2024

Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:

12/07/2024

Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones:

OCI - INO

Tipo de Servicio de Control Posterior:

SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:

Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO

Titular de la entidad:

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN	A FIN DE SUPERAR LA DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN LA CANTIDAD COMPLETA SEGÚN LO PRESCRITO EN LA RECETA MEDICA, SE ENCARGARA A LA JEFATURA DE SERVICIO DE FARMACIA EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: • INFORMAR DE MANERA MENSUAL AL DEPARTAMENTO DE ATENCION DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE STOCK, DE ÍTEMS MENORES A (2) DOS MESES. • SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA SE IMPLEMENTE LA RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE GLAUCOMA. • IMPLEMENTAR MECANISMO DE INFORMACION EN EL REVERSO DE LAS RECETAS MEDICAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE FARMACIA EN EL PROCESO DE DISPENSACIÓN PARCIAL DE SU RECETA MEDICA.	MEMORANDO, NOTA INFORMATIVA Y ADQUISICION DE SELLOS INFORMATIVOS PARA EL PROCESO DE DISPENSACION PARCIAL DE LAS RECETAS MEDICAS DE USUARIOS	4/07/2025	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA	MEMORANDO N° 449-2024-DG/INO	22102675	Q.F. OSCAR ARONI VARGAS

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

PERU

Ministerio de Salud

INO

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA

(Nombre y Apellido del Titular de la entidad)

CMP. 38356 RNE. 17309

Cargo

DNI

PERU

Ministerio de Salud

INO

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

ABOG. LUIS E. GONDERO BELGARDI

(Nombre y Apellido del Funcionario Público responsable del monitoreo)

C.N.E. N° 27651

Cargo

DNI

PERU

Ministerio de Salud

INO

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Q.F. OSCAR ARONI VARGAS

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)

JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

Cargo

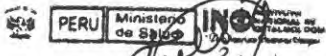
DNI

05

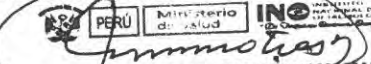
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR				
Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología - INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"			
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 041-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	26/08/2024	Fecha de notificación del informe del Servicio de Control Posterior: 28/08/2024 Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones: OCI - INO
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR			
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO			
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA			

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN	A FIN DE SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD, SE HA DISPUESTO A: • LA OFICINA DE PERSONAL: REALIZAR LAS ACCIONES Y ELABORAR LOS DOCUMENTOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA OPORTUNA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS • DESIGNAR A LA UFGCRDRH COMO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Estricto DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 02-INO-OEA-OP-2024. • DESIGNAR A SERVIDOR DE LA UFGCRDRH COMO RESPONSABLE DE PROYECTAR LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 02-INO-OEA-OP-2024 • DESIGNAR A LA UFGCRDRH COMO COORDINADORA PARA GESTIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS EXPOSICIONES (REPLICA) DE LOS SERVIDORES BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN	MEMORANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LA OFICINA DE PERSONAL	29/08/2024	OFICINA DE PERSONAL	MEMORANDO CIRCULAR N° 105-2024-DG/INO	21135838	LIC. ROBERT MATIAS DIAZ
				30/10/2024	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE CAPACITACIÓN RENDIMIENTO Y DESARROLLO Y RELACIONES HUMANAS	MEMORANDO N° 553-2024-OP-OEA/INO CARTAS N° 238,239,240,241	07977772	LIC. ROXANA MARGOT CEPEDA LUDENA
				15/10/2024	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE CAPACITACIÓN RENDIMIENTO Y DESARROLLO Y RELACIONES HUMANAS	NOTA INFORMATIVA N° 143-2024-UFGCRDRH-OP-OEA/INO	72359811	BACH. RODOLFO RENATO PALOMINO LEGUIA

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] - [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.


M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
 (Nombre y Apellido del Titular de la entidad)
 Director de Instituto Especializado
 CMP. 38356 RNE. 17309
 Cargo
 DNI


ABOG. LUIS A. CONTRERAS DELGADO
 (Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)
 Cargo
 DNI


Lic. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ
 CLAD N° 19201
 (Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
 Cargo
 DNI

MODIFICACION DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR							
Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología - INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 042-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	17/09/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	20/09/2024	Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones:	OCI - INO
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO						
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como a causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES SOBRE: 1) RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE AMONESTACIÓN ESCRITAS Y CARTAS DE COMUNICACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ADJUNTOS NI ARCHIVADOS EN EL LEGAJO PERSONAL DE LOS SERVIDORES INVOLUCRADOS EN LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL ESPECIFICO N° 001-2021-2-3759-SCE, 001-2022-2-3759-SCE Y 018-2023-2-3759-SCE; LO QUE HABRÍA GENERADO UN INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y LA NORMATIVIDAD	SE HA DISPUESTO A LA OFICINA DE PERSONAL: SOLICITAR A LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL EMPLEO INFORME SOBRE EL ARCHIVO EN LOS LEGAJOS DE LOS EX SERVIDORES Y SERVIDORES DEL CUADRO N° 2 CONTENIDO EN EL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 042-2024-OCI/3759-AOP. DISPONER A DICHA UNIDAD EL CUMPLIMIENTO DEBIDO DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 006-INO/OEA/OP-2022.	MEMORANDO DE LA DIRECCION GENERAL	29/11/2024	OFICINA DE PERSONAL	MEMORANDO N° 613-2024-DG/INO	21135838	LIC. ROBERT MATIAS DIAZ
		A LA SECRETARIA TECNICA DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: * REGULARIZAR EL TRASLADO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE AMONESTACIÓN ESCRITA EN LOS LEGAJOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL INO * CONSULTAR A SERVIR SOBRE LA JUSTIFICACION LEGAL DE TRASLADAR EN LOS LEGAJOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL INO LAS CARTAS DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.		29/11/2024	SECRETARIA TECNICA DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	MEMORANDO CIRCULAR N° 122-2024--DG/INO	42515234	BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por (Nombre del Titular de la entidad) - (Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad) el (día) de (mes) de (año), comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.


M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
(Nombre y apellido del titular de la entidad)
CMP. 38356 RNE. 17309

Cargo
DNI


ABOG. LUIS E. CORDERO DELGADO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (s)
CAL. N° 27831
(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)
Cargo
DNI

(Nombre y apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
Cargo
DNI


BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ
SECRETARIO TECNICO DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO


LIC. ROBERT MATIAS DIAZ
CLAD N° 19201
Jefe de la Oficina de Personal

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología – INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"				
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 042-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	17/09/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	20/09/2024
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR				
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO				
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA				

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
2	AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES SOBRE: 2) RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE AMONESTACION ESCRITA SON EMITIDAS EN FORMA REITERADA POR EL ORGANO SANCIONADOR EN LOS PERIODOS 2019, 2022, 2023 Y 2024, SIN TENER EN CUENTA LA GRADUACION DE LA SANCION Y ANTECEDENTES DEL SERVIDOR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL	SE DISPONDRA QUE LA LA OFICINA DE PERSONAL: INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES EN RELACION A LA APLICACION DE LA GRADUACION DE LAS SANCIONES SEÑALAS EN EL PUNTO 2, DEL PUNTO III DEL INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 042-2024-OCI/3759-AOP	MEMORANDO DE LA DIRECCION GENERAL	29/11/2024	OFICINA DE PERSONAL	MEMORANDO N° 552-2024-DG/INO	21135838	LIC. ROBERT MATIAS DIAZ

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

 **PERU** Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
(Nombre y Apellido del Titular de la entidad)
CMP. 38356 RNE. 17309

Cargo
DNI

 **PERU** Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

ABOG. LUIS E. CORDERO DELGADO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (o)
CAL. N° 27521

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)
Cargo
DNI

(Nombre y apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
Cargo
DNI

 **PERU** Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ
SECRETARIO TECNICO DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES
Ejecutor de la ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

 **PERU** Ministerio de Salud **INO** INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

Lic. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ
CAL. N° 19201
Jefe de la Oficina de Personal

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR				
Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología - INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"			
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 043-2024-2-3759-SCE	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	19/10/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR			
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO			
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA			

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (Documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD: ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN.	A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION PROCEDERA A: 1) SOLICITAR A LA OFICINA DE PERSONAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA TECNICA DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PAD, SE EVALUE SI CORRESPONDE EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES. 2) REQUERIR A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES: • CUMPLIR Estrictamente con el control y supervisión del procedimiento de atención del servicio de lavandería dispuesto en el manual de procesos y procedimientos aprobado mediante RD 189-2014-INO-D, y de la guía de procedimiento asistencial para el manejo de ropa de uso hospitalario del INO, aprobado mediante RD 135-2021-INO-D. • PROPONER Y GESTIONAR LA MODIFICACION DE FORMATOS Y/O GUIAS Y FLUJOGRAMA DEL SERVICIO DE LAVANDERIA CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DE GESTION "GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL PARA EL MANEJO DE ROPA DE USO HOSPITALARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS", APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 135-2021-INO-D. • INFORMAR SI SE HAN PRESENTADO OBSERVACIONES O INCUMPLIMIENTOS DE ENTREGA	MEMORANDO	20/09/2025	SECRETARIA TECNICA DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	MEMORANDO N° 1061-2024-OEA/INO MEMORANDO N° 577-2024-OEA/INO	42515234	BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ
				19/12/2024	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	MEMORANDO N° 160-2024-DG/INO MEMORANDO N° 1200-2024-OEA/INO	16673813	C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por (Nombre del Titular de la entidad) - (Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad) el (día de mes de año), comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
(Nombre y apellido del Titular de la entidad)
CMP. 38356 RNE. 17309

Cargo
DNI

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

ABOG. LUIS E. CORDERO DELGADO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (a)
CAL. N° 27881

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)
Cargo
DNI

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

BACH. BILLY JOAN CHIRINOS GOMEZ
SECRETARIO TECNICO DE LOS ORGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
(Nombre y apellido del Funcionario público responsable de la implementación de la recomendación)
Cargo
DNI

MAY N° 04 - 1487

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR					
Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología – INO, “Dr. Francisco Contreras Campos”				
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 044-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	5/11/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	27/08/2024
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR				
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO				
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA				

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN	A FIN DE SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD, SE HA REALIZADO LO SIGUIENTE: • EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PROCEDIO CON LA SIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL JEFE ENCARGADO DEL SERVICIO DE BANCO DE OJOS. • EL JEFE DEL SERVICIO DE BANCO DE OJOS, GESTIONARÁ LA CONSTANCIA DE ENTREGA AL MINSA DEL CUADRO DE INFORMACIÓN DE LOS DONANTES - RECEPTORES DE CORNEAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2023 Y DE ENERO A JUNIO 2024 E INFORMAR SOBRE EL REGISTRO DE OBTENCIÓN O DONACIÓN CERO (0) DEL AÑO 2023. • EN RELACION AL PUNTO III LA DIRECCIÓN GENERAL APROBÓ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EL PLAN DE DESARROLLO DE DESIGNAR DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE TEJIDOS. • ASIMISMO, CON LOS INFORMES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS, SE REALIZARÁ CONSULTA AL MINISTERIO DE SALUD A FIN DE QUE COMO ENTE RECTOR DETERMINE: 1) SI CORRESPONDE IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE PROCURA EN LA INSTITUCIÓN, AL SER SOLO ENTIDAD TRANSPLANTADORA Y NO CAPTADORA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. 2) COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DONADOR-TRANSPLANTADOR, DE CORRESPONDER, PODRÍA IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE PROCURA, EN EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	MEMORANDO DE LA DIRECCION GENERAL	15/12/2024	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	MEMORANDO N° 044-2024-DADT-DEAEO/INO	25001570	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
				15/12/2024	JEFE DEL SERVICIO DE BANCO DE OJOS	MEMORANDO CIRCULAR N° 129-2024-DG/INO	44370572	M.O. JOSEPH ANTONY CHIPANA GUTIERREZ
				20/12/2024	DIRECCION GENERAL	• RESOLUCION DIRECTORAL N° 162-2024-INO-D DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESARROLLO DE LA DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS 2024, DEL INO • MEMORANDO N° 565-2024-DG/INO	08134606	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Salud la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

(Nombres y apellidos del Titular de la entidad)
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Cargo **Director de Instituto Especializado**
DNI **CMP. 38356 RNE. 17309**

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)
ABOG. LUIS E. CORDERO DELGADO
Cargo **Abogado General**
DNI **CMP. 36765 RNE. 18190**

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
Dr. JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
Cargo **Jefe del Depto. de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento**
DNI **CMP. 36765 RNE. 18190**

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
M.O. JOSEPH ANTONY CHIPANA GUTIERREZ
Cargo **Jefe del Servicio de Banco de Ojos**
DNI **CMP. 57207 RNE. 29669**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR					
Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología – INO, “Dr. Francisco Contreras Campos”				
Número y denominación del informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 045-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	2/10/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	3/10/2024
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR				
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO				
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA				

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN	A FIN DE SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD, SE HA DISPUESTO: • AL RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA LA INFORMACIÓN DE LOS LAUDOS Y PROCESO ARBITRALE, ASI COMO, LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN Y PROCESO DE CONCILIACIÓN, QUE LA PROCURADURIA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD COMUNIQUE, ASI COMO, LAS QUE LE PONE A SU CONOCIMIENTO LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA. • DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, GESTIONE LA REMISIÓN AL RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSFERENCIA DE LAS ACTAS DE CONCLUSION DE LOS PROCESOS CONCILIATORIOS QUE SE INDICA EN EL CUADRO N° 1, DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR DISPONER QUE LA OFICINA DE LOGISTICA REALICE LA PUBLICACION DE LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES, ASI COMO LAS ACTAS DE CONCILIACION Y PROCESOS DE CONCILIACIÓN EN EL APLICATIVO DEL SEACE Y/O OSCE EN FORMA PERMANENTE.	MEMORANDO	20/12/2024	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MEMORANDO CIRCULAR N° 154-2024-DG/INO	16007834	LIC. SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
				20/12/2024	LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MEMORANDO CIRCULAR N° 154-2024-DG/INO	06178084	ABOG. LUIS ENRIQUE CORDERO DELGADO
				20/12/2024	OFICINA DE LOGISTICA	MEMORANDO CIRCULAR N° 154-2024-DG/INO	10495257	LIC. ADM. ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre y apellidos del titular de la entidad] (Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad) el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director del Instituto Especializado
C.M.P. 38551 DNI: 87408

(Nombres y apellidos del Titular de la Entidad)

Cargo
DNI

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

ABOG. LUIS ENRIQUE CORDERO DELGADO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
C.M.P. 27531

Cargo
DNI

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

MG. ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS
Jefa de la Oficina de Logística

Cargo
DNI

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"

LIC. SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

(Nombre y apellidos del funcionario responsable del órgano o unidad orgánica)
Cargo
DNI

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología – INC, "Dr. Francisco Contreras Campos"				
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 047-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	21/10/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	24/10/2024
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR				
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO				
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA				

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva).	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN	A FIN DE SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD, SE HA DISPUESTO SE REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) A LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: • PRESENTAR LA PROPUESTA DE SERVIDORES PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN QUE SE APROXIMEN AL PERFIL DEL "LÍDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL" Y "OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL". 2) A LA DIRECCIÓN GENERAL MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO: • DESIGNAR AL "LÍDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL" Y "OFICIAL DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL". • OFICIALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS". • DISPONER EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE DE CONFORMACIÓN, EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO, ENCARGAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, REPORTAR EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN QUE SE APRUEBE, SU ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIONES, SUS PROYECTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.	MEMORANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	27/11/2024	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	• MEMORANDO 634-2024-DG/INO • NOTA INFORMATIVA N° 517-2024/OE/INO	16007834	LIC. SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
				20/12/2024	DIRECCIÓN GENERAL	• OFICIO 413-2024-OCI-INO • MEMORANDO 634-2024-DG/INO • MEMORANDO N° 655-2024-DG/INO	08134606	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

(Nombre y apellidos del titular de la entidad) ...
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
Cargo CMP. 38356 RNE. 17309
DNI

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

(Nombre y apellidos del funcionario público responsable del monitoreo)
ABOG. LUIS E. CORDERO BELGADO
Cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica (a)
DNI CAL. N° 27531

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

LIC. SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
(Nombre y apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
Cargo
DNI

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR					
Entidad:	Instituto Nacional de Oftalmología - INO, "Dr. Francisco Contreras Campos"				
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 048-2024-OCI/3759-AOP	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	24/10/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	24/10/2024
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones: OCI - INO					
Tipo de Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR				
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Oftalmología - INO				
Titular de la entidad:	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA				

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable de implementar la recomendación	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN	A FIN DE SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD, SE HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: • LA UNIDAD FUNCIONAL DE ADMISIÓN DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA PROCEDERA A: 1) GESTIONARA EL ASESORAMIENTO TECNICO DEL ARCHIVO GENERAL DE NACION Y EN EL PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIOS, PRESENTARA UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS HISTORIAS CLINICAS DE LA INSTITUCIÓN. 2) PRESENTARA UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON LA PROPUESTA DE ACCIONES QUE CONDUZCAN A MEJORAR LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LAS HISTORIAS CLINICAS. 3) PRESENTAR UN PLAN DE ELIMINACION DE LAS HISTORIAS CLINICAS QUE SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA. • EL COMITE DE HISTORIAS CLINICAS ELEBORARÁ UN PLAN DE SEGUIMIENTO PERIODICO SOBRE LA CONSERVACION Y ELIMINACION DE HISTORIAS CLINICAS PROGRAMADO POR LA UNIDAD FUNCIONAL DE ADMISION. • LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN BRINDARÁ EL APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LAS HISTORIAS CLINICAS, DURANTE Y EN FORMA POSTERIOR A LA ELIMINACIÓN QUE PROGRAME LA UNIDAD FUNCIONAL DEL ARCHIVO CENTRAL. • LA UNIDAD FUNCIONAL DEL ARCHIVO CENTRAL BRINDARÁ EL APOYO PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS QUE LE PROPONGA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ADMISIÓN DE LA OFICINA DE ESTADISTICA	MEMORANDO DE LA DIRECCION GENERAL	15/02/2025	UNIDAD FUNCIONAL DE ADMISION DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	MEMORANDO CIRCULAR N° 177-2024-DG/INO MEMORANDO N° 235-2024-OCI-DG-INO	47399522	TEC. ARCH. JUAN CARLOS IBÁÑEZ OLIVARES
				20/01/2025	PRESIDENTE DEL COMITE DE HISTORIAS CLINICAS	MEMORANDO CIRCULAR N° 151-2024-DG/INO MEMORANDO CIRCULAR N° 177-2024-DG/INO	07220511	M.E. ANTONIO MARTIN TOUZETT VALERA
				20/12/2024	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINSTRACION	MEMORANDO N° 679-2024-DG/INO	16673813	C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
				22/07/2025	UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL	• MEMORANDO N° 685-2024-DG/INO	08727113	BACH. DUJHAN EMILIO DEL RIO QUISPE

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] - [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año], comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

Nombres y apellidos del Titular de la entidad)

Cargo

JUAN CARLOS IBÁÑEZ OLIVARES
Coordinador de la Uf de Admisión
Oficina de Estadística e Informática

ABOG. LUIS E. CORDERO DELgado
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
MAT. N° 27531

(Nombre y Apellido del Funcionario público responsable del monitoreo)
Cargo
DNI

P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
MAT. N° 04 1487

Bach. Ego DUJHAN EMILIO DEL RIO QUISPE
Encargado del Archivo Central
(Nombre y apellido del Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica)
Cargo
DNI